



ACUERDO Nº 123

RECOLETA, 04 JUNIO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°218 de fecha 23 de mayo de 2024 del Director (s) de la Secretaría Comunal de Planificación Sr. Claudio Casanova Mora y el correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis correspondiente acordó:

"Aprobar dejar sin efecto el Acuerdo N°111 de fecha 09 de julio de 2019 y Ratificar Vigencia del Acuerdo N°29 de fecha 26 de febrero de 2019, por aportes para la Construcción de Proyectos Habitacionales de los Comités Santa Adela de la Esperanza y Unión y Esfuerzo, por un monto de 5.026,86 UF y 3.762,33 UF respectivamente".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud. para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

KMM/gnp IDDOC SGDFD: 47498



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Kemeny Andrea Meneses Mateluna Fecha 05/06/2024 15:21:25 CLT

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 1f926baf47870f0

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000





